

COFI-FAO

Subcomité de Ordenación Pesquera, enero 2024.

#### DECLARACION DE URUGUAY

La República Oriental del Uruguay saluda a las Delegaciones y funcionarios de la FAO. Reconocemos con expectativa el comienzo del período de sesiones inaugural del Subcomité de Ordenación Pesquera que contiene un amplio rango de temas a tratar que se entienden relevantes y oportunos. Uruguay cuenta con una historia pesquera en la cual la FAO ha estado muy presente, contribuyendo en sus planes de desarrollo pesquero y apoyando la formación de capacidades y el aprovechamiento y sostenibilidad de los recursos pesqueros del país. Las actividades pesqueras de Uruguay transcurren en aguas nacionales, en conjunto con la República Argentina en las aguas regidas por el Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo, y en aguas internacionales, a través de múltiples Acuerdos que Uruguay ha ratificado.

Uruguay ve con beneplácito la nueva metodología que ha desarrollado la FAO para la evaluación del estado de los stocks pesqueros siguiendo un enfoque participativo. Al respecto, Uruguay ha participado activamente en los talleres técnicos participativos realizados a tales efectos para el Área 41 entre 2022 y 2023. El país ha provisto una lista actualizada y ampliada de las existencias monitoreadas, lo cual ha permitido mejorar la categorización del estado de los stocks. En este momento Uruguay se encuentra abocado a mejorar el proceso de recopilación de datos e información de otros stocks a efectos de ser integrados en el futuro en dichos análisis.

Nuestro país cuenta con una actividad artesanal diversa y heterogénea, distribuida en todo el territorio nacional, desde ríos hasta la costa oceánica del Atlántico, incluyendo desde botes a remo hasta embarcaciones de 13,8 m de eslora con tecnologías incorporadas. Tal heterogeneidad plantea desafíos importantes en la administración en aspectos que van desde el control o asignación de cupos hasta la generación de espacios de participación. En la última década se ha mejorado en la definición de la pesca artesanal y durante sucesivas administraciones se ha mantenido el funcionamiento de algunos consejos locales a efectos de generar una gobernanza participativa que incluye el rol protagónico de los pescadores. No obstante, se han identificado varios aspectos a mejorar para que se conviertan en un instrumento de intercambio y decisión más eficaz.

Uruguay ha sido uno de los primeros países en ratificar el Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto (AMERP) destinado a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada aprobado por la Conferencia de la FAO en su 36.º período de sesiones (Roma, 2009). En este sentido, se generaron procedimientos, acciones y arreglos interinstitucionales para cumplir con sus objetivos. A una década de su puesta en práctica, y valorando especialmente el asesoramiento de la FAO, se ha detectado que es necesario actualizar los procedimientos y prácticas, revisar el marco normativo y mejorar el intercambio de información tanto interno como con otros países de la región, a efectos de mejorar la eficiencia del instrumento.

Desde el año 2021 varios Ministerios del Estado han estado trabajando en la identificación de sitios relevantes para la biodiversidad en aguas costeras y marinas, definiendo prioridades y generando propuestas para incorporar nuevas medidas de conservación, protección y manejo. La falta de embarcaciones y equipamiento adecuado han enlentecido este proceso y se espera

continuar avanzando en el proceso de ordenación espacial de un espacio marino progresivamente más demandado por diversas actividades.

Las investigaciones de largo plazo realizadas por científicos de la DINARA en conjunto con investigadores de la academia y de otros países de la región han detectado efectos adversos en las pesquerías relacionados con el aumento de la temperatura superficial del mar, con cambios en el régimen de vientos y con otros forzantes relacionados con el clima (e.g., sequía prolongada). Dichos efectos se han traducido en cambios en la abundancia, accesibilidad y distribución de algunos recursos, tanto artesanales como industriales. También se ha detectado un aumento en la duración de floraciones algales nocivas. Estos estudios han permitido adoptar medidas adaptativas, como por ejemplo extender el período de extracción permitida de algunos recursos en función de efectos adversos del clima y mejorar los mecanismos de alerta temprana de mareas rojas. Sin embargo, se requiere mejorar la coordinación entre instituciones, capacitar personal y adquirir tecnologías de detección y monitoreo

Para finalizar, confiamos en que las deliberaciones entre los miembros y observadores serán productivas y en el éxito de la sesión del Subcomité.